

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 89 000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de enero de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°

de 1 de junio 1988

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 1056. Tomo 119, Quito a 8 de Julio de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor José Luis Mambrú, en su calidad de Gerente General de la compañía "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.". El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/17'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/20'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/17'900.000,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Compañía "PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A.", Dr. Fabián Corral B., Fabián Miffo V., Manuel Terán y Marcelo Erazo.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: PROGRAFICA INTERNACIONAL S.A.

Nacionalidad: Panameña

Resolución N°: 126 de 18 de enero de 1988

Tipo de inversión: Extranjera directa

Monto de inversión: S/ 17'882.000,00

Forma de pago: En numerario S/17'882.000,00.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa extranjera.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

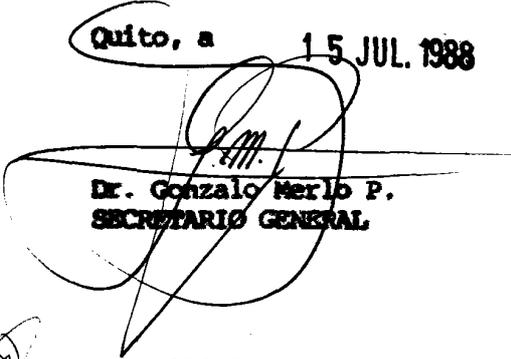
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 89 10:013

- 2 -

8.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es la suma de S/20'000.000,00 dividido en cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas de S/500 cada una de ellas. Las acciones están numeradas del 0001 al 40.000".-

Quito, a 15 JUL. 1988


Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

Ext. 309.8.VI.88

PMdeV/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO de.....